



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre primero de dos mil veintidós

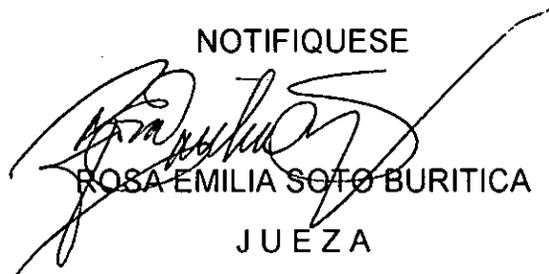
PROCESO	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE	VALERIA MONTOYA BARRIENTOS
DEMANDADO	JUAN CARLOS AGUDELO ARCILA
RADICADO	NO. 05001-31-10-008 – 2022– 00200–00

Visto que la notificación al demandado en el presente proceso de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, el demandado se encuentra notificado según obra a folios 15 y 16, a través de la oficina jurídica del centro carcelario de ITAGUI – COLOMBIA, a través de correo electrónico notificacionsentencias.CPMSO@inpec.gov.co, se ordena oficio a dicho centro de reclusión para que confirmen si el señor JUAN CARLOS AGUDELO ARCILA identificado con C.C aun se encuentra en dicho lugar.

De ser positiva la respuesta se solicita PROGRAMAR CONEXIÓN vía internet plataforma TEAMS, para la realización de audiencia programada para el día 13 de diciembre a las 10 a.m.

Agradeciendo su colaboración. Esperamos respuesta oportuna, a través de este medio electrónico.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA